

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Municipio de Ramos Arizpe 11
ÁREA U OFICINA:	Secretaría de Desarrollo Social- Dirección de Desarrollo Rural
NOMBRE DEL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Programa " EL CAMPO AL 100"
CASOS O SUPUESTOS EN LOS QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMINISTRATIVO:	Cuando se solicite y por una vez en cada ejido, congregación y comunidad
CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ATENDER EL TRÁMITE:	Director de Desarrollo Rural
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Municipal Art. 102
FORMATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL TRÁMITE:	Solicitud de apoyo, constancia de recepción de apoyo, carta de agradecimiento,
LUGAR DE ATENCIÓN:	Directamente en cada ejido, congregación y comunidad
TELÉFONO:	
HORARIOS DE ATENCIÓN:	Cuando los beneficiarios lo soliciten
LISTADO DE LOS REQUISITOS PARA GESTIONAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Realizar asamblea en el ejido, congregación o comunidad, establecer el comité por obras, solicitud de obras a realizar, copia de credencial de elector del presidente del comité, carta de recepción de apoyo, carta de agradecimiento
DATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBEN INCLUIR AL REALIZAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Los requeridos
MONTO DE LOS DERECHOS:	Gratuito
TIEMPO DE RESPUESTA	De tres a cuatro meses, según el tipo de apoyo que se solicite y los trabajos que se vayan a realizar

:	
VIGENCIA DEL TRÁMITE:	Durante la Administración 2014-2017
INFORMACIÓN ADICIONAL NECESARIA PARA FACILITAR EL SERVICIO, TRÁMITE O ACTO ADMVO.:	Este programa se destinará a dar solución a las necesidades prioritarias y de bien común, según acuerdo de la comunidad
CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA DEPENDENCIA:	desarrolloruralramos@hotmail.com
PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA:	www.ramosarizpe.gob.mx
RECURSOS O MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE PUEDE HACER VALER, EN CASO DE NO SER SATISFACTORIA LA RESPUESTA O NO DARSE ÉSTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO:	Acudir a la Presidencia Municipal